

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

14456 *Resolución de 11 abril de 2016, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
- c) Número de expediente: 97/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4: Servicios de seguridad.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, Plataforma de Contratación del Estado, BOPA, BOJA y BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31/10/2015, 03/11/2015, 04/11/2015, 05/11/2015 y 07/11/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.972.611,90 euros. Importe total: 2.386.860,40 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de marzo de 2016.
- c) Contratista: Segur Ibérica, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Importe neto: 1.972.611,90 euros. Importe total: 2.386.860,40 euros. El precio unitario adjudicado por hora de vigilancia efectivamente trabajada es de dieciocho euros con tres céntimos de euro (18,03 €), IVA excluido, más tres euros con setenta y nueve céntimos de euro (3,79 €) correspondiente al 21% de IVA.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ajustarse la oferta a las determinaciones del pliego de prescripciones técnicas y adecuarse a las necesidades del Parlamento de Andalucía, siendo la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en los Anexos n.º 5 y n.º 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los motivos que se exponen en el informe técnico de fecha 26 de enero de 2016.

Sevilla, 11 de abril de 2016.- El Letrado Mayor-Secretario General, Javier Pardo Falcón.

ID: A160018253-1